

FINCAS			AFECTADO	DIRECCION	M2.
Nº	POL	PARC			
3	6	9001	Dª Juana Moreno Soriano – 39.164.929-T	Carretera Lorca – Baza, Km 63,3. P.I. Cantoria	381,26
4	6	9001	D. Juan Moreno Moreno	Calle Alamo 34, Cantoria	310,22
5	6	85d	D. Juan Carmona García y D. Fco. y D. Antonio Cuéllar López	Camino Real s/n, Cantoria	1.117,84
6	6	85n	D. Juan Carmona García y D. Fco. y D. Antonio Cuéllar López	Camino Real s/n, Cantoria	1.299,24
7	6	85f	D. Juan Carmona García y D. Fco. y D. Antonio Cuéllar López	Camino Real s/n, Cantoria	832,12
8	4	8	D. Alfonso y Dª Asunción Jiménez Corella	Desconocida	170,63
9	4	9002	D. Antonio Torrecillas Algarte	Avenida América 4, Albox	441,50
10	4	9002	D. Luis Navarro Giménez	Desconocida	1.961,72
11	4	9002	D. Pablo García López	Calle Alamo 40, Cantoria	2.339,23
12	4	9002	D. José Berbel Carreño	Desconocida	422,49
13	4	9002	Marmohogar, S.L.	Carretera Lorca – Baza, Km 63,3. P.I. Cantoria	505,72
14	4	9002	Gasolbox, S.L.	Calle Rosario 14, Albox	268,85

ACTUACION 23.1: Construcción de vía de servicio en zona industrial de Albox, en el P.K. 73. Término municipal de Albox

FINCAS			AFECTADO	DIRECCION	M2
Nº	POL	PARC			
1	42	23	Dª Rosario López Segovia – 27.189.462-N	Calle Rulador 6, Albox	2.852,18
2	42	24	Dª Purificación Sáez Jiménez – 23.188.315-Z	Calle Palmeras 1, Albox	788,63
3	42	25	Dª Rosario López Segovia – 27.189.462-N	Calle Rulador 6, Albox	446,76
4	42	26	D. Domingo Navarrete Navarrete – 27.030.464-J	Calle Rulador 61, Albox	478,33
5	42	27	Dª Rosario López Segovia – 27.189.462-N	Calle Rulador 6, Albox	377,57
6	42	28	Dª Dolores Mellado Oller – 27.029.724-D	Blas Infante 2, 5º E, Albox	350,55
7	42	29	Automecánica Carrillo Martos – B-04197398	Carretera Lorca-Baza, Km 73	407,88
8	42	30	Herrajes El Metro, S.L. – B-04101564	Carretera Lorca-Baza, Km 73	1.289,70
9	42	33	Taller de Ballestas Jiménez – E-04073888	Carretera Lorca-Baza, Km 73	291,45
10	42	34	Dª Rosario López Segovia – 27.189.462-N	Calle Rulador 6, Albox	1.071,10
11	42	35	Dª Dolores Mellado Oller – 27.029.724-D	Blas Infante 2, 5ºE	394,47
12	42	31	Dª María Agüero Riquelme – 27.204.162-S	Calle Suspiro 6, Albox	555,80
13	42	1	D. José Porcel López – 27.155.679-S	Calle Rulador 106, Albox	8.878,56
13	9	85	Herederos de D. Matías García Carrillo	Avda. 28 de Febrero s/n, Carretera Lorca-Baza, Km 73	114,35
14	41	93	Automecánica Miguel Lopezber, S.L. – B-04250312	Carretera Lorca-Baza, Km 73	252,53
15	41	26	D. Francisco Conchillo García – 27.029.970-W	Calle Sevilla 1, 1º A, Albox	3.195,34
16	41	20	D. José Teruel García – 75.184.141-Q	Paraje Los Chorlitos 20	1.467,37
17	41	19	Dª Ana María Expósito Guillén – 23.199.670-F	Calle Rulador 9, Albox	114,06
18	41	18	D. Robustino Carrillo Chacón – 27.156.253-S	Carretera Lorca-Baza, Km 73	4.502,13
19	41	16	D. José Belmonte Soler – 23.203.171-N y D. Luis Oller Bujaldón – 74.414.854-X	Calle Málaga 2, 3º C y Plaza de los Dolores 1, Albox	619,77
20	41	13	D. Robustino Carrillo Chacón – 27.156.253-S	Carretera Lorca-Baza, Km 73	213,82

FINCAS			AFECTADO	DIRECCION	M2.
Nº	POL	PARC			
21	41	13	D. Antonio Torrecillas Algarte 27.218.082-C	Carretera Lorca-Baza, Km 73	1.110,48
22	41	229	Centro Comercial, Industrias Piman – B-04065140	Carretera Lorca-Baza, Km 73	216,28
23	41	1	D. Francisco López Cerdán – 75.184.296-X	Paraje El Cañico	490,26
24	9	86	D. Pedro Ramos Rodríguez – 27.156.252-Z	Camino Casicas, Paraje Los Riquelmes, Albox	359,08

Almería, 17 de enero de 2002.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se cita.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos para ejecución de la obra «Entubamiento y prolongación de camino de servicio en el p.k. 247 de la A-92». Clave: 1-GR-1334-0.0-0.0-PC(CS) en los términos municipales de Pulianas y Alfacar.

Con fecha 19 de noviembre de 2001 se aprobó el proyecto de referencia y se ha ordenado la iniciación del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la expropiación.

Por cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y a tenor de lo establecido en los artículos 18 y siguientes de la LEF, ha resuelto:

Hacer pública la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncios de esta Delegación, en el del Ayuntamiento de Pulianas y Alfacar, publicándose además en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario «Ideal» de Granada, a fin de que en el plazo de 15 días puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de la relación publicada.

Granada, 29 de enero de 2002.- El Delegado, José García Giralte.

RELACION DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS

OBRA: ENTUBAMIENTO Y PROLONGACIÓN DE CAMINO DE SERVICIO EN EL P.K. 247,00 DE LA A-92.

CLAVE: 1-GR-1334-0.0-0.0-PC(CS)

TÉRMINOS MUNICIPALES: PULIANAS Y ALFACAR

REFERENCIAS			INTERESADOS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y DERECHOS			
Nº DE ORDEN	CATASTRAL POL/PAR	TÉRMINO MUNICIPAL		NOMBRE/APELLIDOS	TIPO DE SUELO Y OTROS ELEMENTOS	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
1	2/220	Pulianas	Alfonso Fernández Navarro	No Urbanizable.Olivar	449		
2	2/221	Pulianas	Antonio García Uceda	No Urbanizable.Olivar	312	44	18
3	2/222	Pulianas	Rafael de la Torre Baena	No Urbanizable.Olivar		100	38
4	2/102	Alfacar	Rafael de la Torre Baena	No Urbanizable.Olivar		200	65
5	2/101	Alfacar	Juan Castillo Valladares	No Urbanizable.Olivar	13	280	105
6	2/223	Pulianas	María Sánchez Vilchez	No Urbanizable.Olivar	13	620	240
7	2/103	Alfacar	María Sánchez Vilchez	No Urbanizable.Olivar		40	20
8	2/224	Pulianas	María Sánchez Vilchez	No Urbanizable.Olivar		280	105
9	2/105	Alfacar	María Sánchez Vilchez	No Urbanizable.Olivar	7	280	105

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Pliego de Cargos dirigido a doña Josefa María González Tinoco por no ocupación de la vivienda sita en C/ Arrecife, 4, Bajo A, de Lepe (Expte. A-30/2001).

De acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y 142 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/68, de 24 de julio:

Notifico a Vd. los siguientes cargos: No ocupar la vivienda sita en la C/ Arrecife, 4-Bajo A, de Lepe, con carácter habitual y permanente, que constituye motivo de desahucio a tenor de lo previsto en la causa 6.ª del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del referido Reglamento, se le requiere para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha en que reciba esta comunicación, formule por escrito las alegaciones y, en su caso, proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que transcurrido el plazo concedido sin cumplimiento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite, conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Huelva, 31 de octubre de 2001.- La Instructora, Marta Zalvide Sotelo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Estepona (Málaga), C/ Téllez del Río, 1, 1.º derecha, a doña Susana Bellido Sánchez (Expte. MA-28, CTA. 70).

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de vivienda en base al Decreto 414/1990, de 26 de diciembre, modificado por el Decreto 140/1997, de 20 de mayo, sita en C/ Téllez del Río, 1, 1.º derecha, de Estepona (Málaga), Grupo MA-28, CTA. 70, presentada con fecha 26 de septiembre de 1997 por doña Susana Bellido Sánchez, en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de ocupación habitual y permanente como requiere el art. 9.2.a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización.

Contra esta Resolución, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 8 de enero de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don Antonio González Fernández y esposa, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Hernando de Soto, núm. 8, bajo 1 (Expte. MA-9, CTA. 34).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública, régimen de arrendamiento, se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante

de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Hernando de Soto, núm. 8, bajo 1, expediente MA-9, CTA. 34, por lo que se pone de manifiesto a don Antonio González Fernández y esposa, o a sus posibles herederos, para que en un plazo de 15 días a partir de esta publicación puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Admón. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 8 de enero de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes los herederos de doña María Cánovas Cánovas sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Hernando de Soto, núm. 4, bajo 3 (Expte. MA-9, CTA. 84).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública, régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Hernando de Soto, núm. 4, bajo 3, expediente MA-9, CTA. 84, por lo que se pone de manifiesto a los Herederos de doña María Cánovas Cánovas, para que en un plazo de 15 días a partir de esta publicación puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Admón. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 8 de enero de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte Dehesa del Mercadillo, código J.A.-MA-30-040, perteneciente al Ayuntamiento de Ronda (Málaga). (PP. 2874/2001).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público que Telefónica de España, S.A., inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de 1.900 m², aproximadamente, de terrenos del monte «Dehesa del Mercadillo», Código J.A.-MA-30.040, perteneciente al Ayuntamiento de Ronda, sito en el término municipal de Ronda (Málaga), para instalación de cable de fibra óptica a instalación militar de Montejaque.